



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 224

(27 de mayo de 2024)

*“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior del Proyecto:
“Dotación cultural y artística Antioquia (900064)”*

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 016 de 20 de diciembre de 2023, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2024 contenida en el Decreto 2023070005515 de 2023.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 16 de 2023 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2024 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2024, la Subdirectora de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certifica que es viable realizar traslado de recursos entre actividades al interior *del Proyecto: “Dotación cultural y artística Antioquia (900064)”*
4. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior del proyecto mencionado en el numeral 3) de esta Resolución, para el normal desarrollo de las actividades del mismo.

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior del Proyecto: "Dotación cultural y artística Antioquia (900064)"

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
0-1010	23202020090701	C33017	060052	06005202	30,500,000	Dotación cultural y artística Antioquia"(900064)	Diagnóstico, adquisición, clasificación y entrega de material bibliográfico y equipamientos de bibliotecas
TOTAL CONTRACREDITO					\$ 30,500,000		

ARTÍCULO 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:



Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
0-1010	23202020090705	C33017	060052	06005203	30,500,000	Dotación cultural y artística Antioquia"(900064)	Dotacion de muebles y utilería - procesos de fortalecimiento cultural
TOTAL CREDITO					\$ 30,500,000		

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 27 días de mayo de 2024


ROBERTO JOSÉ RAVÉ RÍOS
 Director (e)

revisó y aprobó	Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación	
revisó	Tatiana Correa Sánchez - Subdirectora Administrativa y Financiera	
proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto	